

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



PATENTES COMERCIALES
NCRD / IEAV COL RPMM / MAAN / maan.



DECRETO EXENTO Nº 3614 /

CAUQUENES 18 AGO. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El cumplimiento de los requisitos legales para el otorgamiento de Patente comercial Provisoria de la Sociedad Comercial LA VEGUITA S.P.A., RUT.: 77.260.934-5, para el giro "Mini-Market, Frutas y Verduras" en calle Victoria N° 908, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Declaración jurada de Inicio de Actividades ante del S.I.I.;
 - ✓ Constitución de la Sociedad;
 - ✓ Certificado de Uso de Suelo N° 4098 de fecha 18 de diciembre de 2020;
 - ✓ Resolución Exenta N° 2207199852;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento a la pte comercial provisoria, con el giro "Mini-Market, Frutas y Verduras"; a nombre de la Sociedad Comercial LA VEGUITA S.P.A., RUT.: 77.260.934-5, ubicada en calle Victoria N° 908, Cauquenes. A contar del 01.07.2022, hasta el 30.06.2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes